



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014189011-2020-00012-00

Téngase en cuenta que el demandado CESAR TULIO SANCHES se notificó por aviso judicial, conforme la certificación del correo certificado visible a folios 17 a 24, quien dentro del término para contestar la demanda y proponer excepciones guardó silencio

Proceda la parte demandante a la notificación del demandado DIEGO FERNANDO SANCHEZ, de conformidad a lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, a fin de integrar el contradictorio.

NOTIFÍQUESE.

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

lga

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 106
Fijado hoy 21 de noviembre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria